

Instrucciones para la adjudicación de destinos provisionales, en prácticas y en comisión de servicios; el nombramiento de cargos directivos y solicitudes de reducción de jornada para el curso 2026/2027

NORMATIVA

La **Resolución 268/2025**, de 22 diciembre, aprueba las instrucciones para la adjudicación de destinos provisionales, en prácticas y en comisión de servicios del personal funcionario docente no universitario, el nombramiento de cargos directivos y el procedimiento de solicitud de reducciones de jornada del personal docente para el curso escolar 2026/2027.

Esta normativa regula:

- La asignación provisional de plazas a personal funcionario sin destino definitivo.
- Los procedimientos para la solicitud y adjudicación de comisiones de servicios de distinto tipo.
- El procedimiento para solicitar reducción de jornada.
- El nombramiento de cargos directivos con carácter extraordinario.

Esta normativa afecta sólo a personal funcionario dependiente orgánica y funcionalmente del Gobierno de Navarra.

ADJUDICACIÓN

La adjudicación de plazas se llevará a cabo de forma telemática y se anunciará con la debida antelación a través de la página web del Departamento de Educación. En el procedimiento, el personal funcionario convocado podrá solicitar las vacantes, que se anunciarán con antelación, por el siguiente orden:

1. Comisión de servicios por motivos de salud del personal funcionario.
2. Personal docente desplazado de su centro por falta de carga lectiva.
3. Personal funcionario con destino provisional y con prácticas prorrogadas.
4. Comisiones de servicios al personal docente por cuidado de hijo/a menor y por circunstancias excepcionales.
5. Personal funcionario en prácticas.
6. Reingresados/as con destino provisional.
7. Aspirantes al desempeño en situación de servicios especiales para la formación de puestos de trabajo docentes.

COMISIONES DE SERVICIOS SOLICITADAS POR LAS PERSONAS INTERESADAS

- **Del 30 de enero al 12 de febrero de 2026**, se podrá solicitar comisión de servicios por pertenecer a una **corporación local**.
- **Del 30 de enero al 12 de febrero de 2026**, las personas interesadas podrán solicitar comisiones de servicios por los motivos siguientes:
 - Salud propia.
 - Cuidado de hijo/a menor (nacido después del 31 de diciembre de 2020). Para ello deberá tener destino definitivo en Navarra en un centro que diste, al menos, 50 km de la localidad en la que reside (necesita certificado de empadronamiento a fecha 31 de diciembre de 2025) y que su cónyuge o pareja estable esté trabajando o que la persona solicitante sea la única cuidadora del menor.
 - Por circunstancias excepcionales, por razones de extrema gravedad o discapacidad de cónyuge, ascendientes o descendientes. (Un máximo de seis cursos).
 - Comisiones de servicio cruzadas, dentro de Navarra, (un máximo de dos cursos) entre personal funcionario con plaza definitiva y análoga que cuente con un número de años de servicio que no difiera entre sí en más de cinco.
- Una comisión valorará las peticiones y se publicará la propuesta provisional de concesión o denegación, habrá un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones o renunciar a la comisión concedida.
- Como para determinar algunas comisiones de servicios habrá que tener en cuenta la resolución definitiva del concurso de traslados, cuando ésta se produzca, habrá un plazo de tres días hábiles para, o bien renunciar a la solicitud de comisión de servicios o bien presentar la solicitud por cuidado de hijo/a o la de reducción de jornada.
- Las personas que elijan destino en estos procedimientos tendrán tres días hábiles para solicitar reducción de jornada o renunciar a la solicitada en el plazo.
- Las comisiones de servicios por motivos organizativos, cruzadas, por ser miembro de una corporación local y la situación de servicios especiales son incompatibles con los permisos sin sueldo y parcialmente retribuido.

PLAZOS A TENER EN CUENTA

DESPLAZADOS DURANTE EL CURSO 2025-2026.

ANTES DEL 1 DE ABRIL DE 2026.

Solicitud para que los desplazados (por falta de carga lectiva, por no aceptar Itinerancia o no poseer el perfil requerido) Durante este curso puedan cambiar de puesto en el acto público.

COMISIONES DE SERVICIOS DE TIPO ORGANIZATIVO

ANTES DEL 15 DE MARZO DE 2026. Remisión por los distintos servicios del departamento de las propuestas de comisiones de servicios por motivos organizativos con la conformidad de los interesados.

COMISIONES DE SERVICIOS SOLICITADAS POR LAS PERSONAS INTERESADAS.

DEL 30 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO. Solicitud de comisiones de servicios por ser miembro de **una corporación local**.

DEL 30 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO. Solicitud de comisiones de servicios por **motivos de salud** del solicitante.

DEL 30 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO. Solicitud de comisiones de servicios por **cuidado de hijo/a menor**.

TRES DÍAS HÁBILES DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN EN LA WEB DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE TRASLADOS. Solicitud de comisiones de servicios por cuidado de hijo/a menor para los que **Obtengan destino definitivo en el concurso de traslados** y para aquellos cuyo Hijo haya nacido entre la finalización del plazo de presentación de solicitudes Y la publicación de la adjudicación definitiva del concurso de traslados.

DEL 30 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO. Solicitud de comisiones de servicios por **circunstancias excepcionales**.

DEL 30 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO. Solicitud **comisión de servicios cruzada**.

TRES DÍAS HÁBILES DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN EN LA WEB. Reclamaciones a la relación provisional de comisiones de servicios propuestas.

DURANTE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES **Se puede renunciar** a cualquier petición realizada.

TRES DÍAS HÁBILES DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE COMISIONES DE SERVICIO. **Renunciar a la petición de comisiones de servicios.**

TRES DÍAS HÁBILES DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN EN LA WEB DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE TRASLADOS. **Renunciar a la petición de comisiones de servicios por cuidado de hijo/a Menor.**

Terminados estos plazos, sólo se admitirán las renuncias formuladas cuando el personal funcionario resulte seleccionado para cubrir otra plaza en régimen de comisión de servicios.

COMISIONES DE SERVICIOS DE CARGOS DIRECTIVOS DE CENTROS PÚBLICOS DOCENTES

ANTES DEL 13 DE ABRIL DE 2026. Propuesta del servicio de inspección del nombramiento de equipos directivos con carácter Extraordinario.

REDUCCIONES DE JORNADA (de un tercio, dos quintos, un medio, dos tercios o 45%).

ANTES DEL 1 DE ABRIL DE 2026. Solicitud o prórroga de **reducciones de jornada**.

TRES DÍAS HÁBILES DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN EN LA WEB DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE TRASLADOS. Solicitud de reducciones de jornada para el personal adjudicatario de nuevo destino en la Resolución definitiva del concurso de traslados. Se podrá renunciar a la solicitud de reducción presentada antes del 1 de abril de 2026.

TRES DÍAS HÁBILES DESDE EL SIGUIENTE A LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE ESTE PROCEDIMIENTO. Para el personal que obtenga destino en la adjudicación de plazas: Solicitud de reducción de jornada Renuncia a la reducción de jornada solicitada antes del 1 de abril de 2026.

Las reducciones de jornada que se soliciten fuera de los plazos previstos podrán empezarse a disfrutar desde la fecha en que se comunique la autorización de la reducción de jornada.

NOTA INFORMATIVA: Este es un resumen de ANPE de las instrucciones para la adjudicación de destinos provisionales, en prácticas y en comisión de servicios del personal funcionario docente no universitario, el nombramiento de cargos directivos y el procedimiento de solicitud de reducciones de jornada del personal docente para el curso escolar 26/27. Las referencias válidas y legales son las recogidas en la Resolución 268/2025, de 22 de diciembre, publicada en el BON N° 21 de 29 de enero de 2026.

